



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-03261091- -UBA-DME#SSA_FFYB. Prorroga - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires, Farm. Nadia Talín MIRAKIAN

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Nadia Talín MIRAKIAN, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2023-441-UBA-DCT_FFYB, de fecha 21 de junio de 2023.

Que mediante COPDI-2025-03943480-UBA-DPO#SP_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente justificando la solicitud de prórroga para la presentación de Plan de Tesis, la cual ha sido avalada por la Directora de Tesis, la Codirectora de Tesis y la Directora Adjunta de Tesis, Dra. Valeria P. SÜLSEN, Dra. Adriana CARLUCCI y Dra. Daniela PAPADEMETRIO, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión del día 26 de agosto de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR hasta el día 21 de febrero de 2026 el lapso para la presentación del Plan de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Farmacéutica Nadia Talín MIRAKIAN.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; comuníquese mediante comunicación oficial a los interesados; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y, oportunamente, archívese.